



Municipalidad de Villa General Belgrano
 Av. San Martín 42 - Tel.: 03546-461333
 5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

N° 00005019

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 29 de diciembre de 2022

VISTO

Lo establecido en la Ley Orgánica Municipal n° 8102 y en el Organigrama Municipal Ordenanza n° 1986/19 y sus modificatorias;

Y CONSIDERANDO

Que el Intendente Municipal entiende que para lograr un mejor funcionamiento del Área de Recursos Humanos considera conveniente que la supervisión temporal de sus funciones y responsabilidades esté bajo la Secretaría Lic. Fabiana Andrea Apendino DNI 25.013.71, de la Secretaría de Gobierno y Relaciones Institucionales

En razón de ello es que...

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

Art. 1°) Las Funciones y Responsabilidades del Area de Recursos Humanos estarán ejercidas en forma temporal por la Licenciada Fabiana Apendino DNI 25.013.71, Secretaria de Gobierno y Relaciones Institucionales.

Art. 2°) ELÉVESE copia del presente Decreto al Área de Recursos Humanos, al Honorable Concejo Deliberante y al Honorable Tribunal de cuenta para su conocimiento.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

Dec. N°135/2022

Folio N° 00005019

O.A.S./D.V.M./3copias

GRA. DORA MAGYSZYN
 SEC DE HACIENDA Y FINANZAS
 Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR. OSCAR SANTARELLI
 INTENDENTE
 Mun. de Villa Gral. Belgrano